Instituto Nacional de Deportes DEA 0D12780103



NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL "BOLÍVAR NIÑO"

Estas normas son diseñadas con la finalidad de brindar un **mejor servicio educativo**, para el cual requerimos de su colaboración en el cumplimiento de las mismas:

1.- HORARIO: Se le agradece cumplir con el **Horario De Entrada Y Salida** del C.E.I."Bolívar Niño" asistiendo y retirando **PUNTUALMENTE** a su representado(a) a las horas que se señalan a continuación:

Entrada de 8:45 a.m. a 9:15 a.m. Salida de 4:30 p.m. a 5:15 p.m.

LOS CASOS QUE PRESENTEN RETARDOS SERÁN REFERIDOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

- **2.-AUTORIZACIÓN:** Si al representante se le presenta un imprevisto y no puede retirar a su hijo(a) debe enviar una autorización por escrito anexando copia del carnet o cédula de identidad suya y de la persona encargada que lo (la) va a retirar. De ser posible debe notificarlo telefónicamente a las docentes y/o al personal del centro educativo.
- **3.-ACTUALIZAR DATOS**: Recuerde que su representado permanece en el centro educativo la mayor parte del día por lo tanto es imprescindible mantener una comunicación constante y efectiva familia-escuela, por tal motivo los datos de su ubicación son de **GRAN IMPORTANCIA** y deben estar al día para que en casos de emergencias e imprevistos podamos comunicarnos oportunamente con usted. Así pues, le agradecemos notificarnos a la mayor brevedad posible cuando los datos de su ubicación sean cambiados. (Ej. Al cambiar de residencia, de número telefónico local y/o celular, de departamento u oficina, de número de extensión telefónica del lugar donde labora, etc.)

4.-DESAYUNO:

- **a.** Solo en los caso de los niños y niñas que cursan los grupos MATERNAL A, B y C se les permitirá efectuar la actividad del desayuno dentro del aula en compañía de las docentes respectivas. Si por algún motivo se retrasa en la hora de entrada, llegando posterior a las 9:15 a.m. el niño o la niña debe ingresar al centro educativo YA **DESAYUNADO** para evitar interrupciones en la jornada de trabajo.
- **b.** Los niños y niñas del 1º, 2º y 3º grupo **deberán ingresar desayunados** al centro educativo, a fin de evitar retrasos en las actividades de la rutina pedagógica. **Queda prohibido dejar a los niños y niñas desayunando solos, o con el representante dentro del preescolar**.
- **5.-UNIFORME**: Los niños y niñas deberán asistir diariamente al preescolar con su uniforme correspondiente al nivel que cursa. A saber: **Chemis del color respectivo**: **Maternal**: Chemis blanca. **Grupo 1**: Chemis amarilla. **Grupo 2**: Chemis azul. **Grupos 3**: Chemis roja. **Todos los grupos**: Mono azul marino. Zapatos colegiales, ortopédicos o de goma, (**preferiblemente con cierre mágico**) Delantal de tela Obligatorio en los grupos de maternal. **Para educación Física**: Mono azul marino, zapatos deportivos, franela blanca y medias oscuras.

<u>Las niñas</u> deben asistir con el cabello recogido y <u>los varones</u> con el cabello corto y con <u>cortes convencionales (no pinchos, ni crestas, ni colas, ni cabello largo</u>. En óptimas condiciones de aseo y presentación personal. Con las uñas cortas y limpias.

- **6.-PERMANENCIA DE ADULTOS DENTRO DEL CEIBN:** Los padres y representantes deben evitar prolongar su permanencia en los salones y demás áreas del preescolar **evitando interrumpir la jornada pedagógica** de los niños y niñas. Si el representante necesita conversar con la docente lo podrá hacer en una hora fijada por la maestra ó cuando los niños estén realizando la jornada de descanso.
- **7.-SEGURIDAD:** Se le agradece prestar la máxima colaboración posible al personal de guardia asignado en la puerta. Solo podrá ingresar a la institución el representante responsable del niño (a) (EVITE TRAER ACOMPAÑANTES). Todo esto con la finalidad de ofrecer una **mayor seguridad y resguardo de los educandos**.

- **8.-ENFERMEDAD:** Absténgase de traer a su representado con **quebrantos de salud** (incluyendo contagios de liendres y piojos), ya que esto pone en riesgo la salud de sus compañeros y afecta el trabajo del aula, además lo priva de las atenciones y cuidados que requiere y a los cuales tiene derecho dentro de su entorno familiar.
- **9.-IMPORTANCIA DE LA FAMILIA:** La familia es la principal responsable de todo lo referente al proceso de enseñanza y de aprendizaje de cada infante. Trabajando junto con la orientación de la Escuela en corresponsabilidad. Por lo tanto, debe estar atenta a las tareas y otras actividades que se asignen a su representado, manteniendo una comunicación constante con la docente a fin de alcanzar los objetivos propuestos.
- **10.-PARTICIPACIÓN:** Los padres y representantes deben asistir y participar activamente en las actividades programadas por el Centro de Educación Inicial "Bolívar niño". (Encuentros, talleres, reuniones y demás actividades especiales destinadas a nuestra comunidad de padres y representantes)
- **11.-COLABORACIONES:** Los padres y representantes brindan el aporte necesario para realizar actividades como paseos, eventos, recursos y obsequios que se entregan a nuestros niños, niñas y sus familias en fechas conmemorativas.
- **12.-LISTAS DE ÚTILES:** Cada representante debe dotar a su representado de todos los útiles necesarios para el trabajo escolar y traerlos al centro educativo **la primera semana de Septiembre** identificados con el nombre del niño o niña, para que la docente pueda organizar los materiales y adecuar el aula previamente al inicio de clases.
- **13.- INASISTENCIAS Y RETARDOS:** Se debe informar a los docentes directamente o por escrito los motivos por los cuáles su representado(a) no podrá asistir a clases en un momento determinado, así mismo deberán notificar previamente cuando el niño o la niña asistirá con retardos al centro educativo por consultas médicas y/o por algún otro motivo que postergue su llegada.
- **14.-JUGUETES Y OTRAS PERTENENCIAS:** Evite que los niños y niñas traigan al centro educativo, juguetes, artefactos, prendas u objetos de valor, ya que se podrían extraviar y/o sufrir daños. La docente de cada grupo marcará las pautas y determinará las normas a seguir en torno a los juguetes y los días que podrán traerlos o no, por lo tanto se deben atender las recomendaciones que esta dicte al respecto respetando su dinámica de trabajo. Evite traer al niño o la niña al preescolar con objetos punzantes, cortantes, monedas, metras o algún otro objeto pequeño, ya que esto podría ocasionar accidentes.
- **15.- RESPETO, CORDIALIDAD Y COMUNICACIÓN CONSTANTE:** Es importante para el óptimo desenvolvimiento de nuestra misión educativa contar con su apoyo y confianza a lo largo de todo el año escolar, **sus opiniones, inquietudes y sugerencias** son para nosotros de gran valor y nos ayudan a crecer y mejorar nuestra labor educativa, por lo que le agradecemos nos **las pueda comunicar en todo momento de manera asertiva y respetuosa**. De igual modo nosotros les mantendremos informados de todo lo relacionado a las actividades pedagógicas, especiales y demás asuntos de interés relacionados con su representado, empleando los medios de los que dispongamos en su oportunidad.
- **16.- FIESTAS:** son exclusivas para los niños y niñas inscritos. Se realizan con la colaboración de los representantes en cuanto a alimentos, bebidas, cotillones, etc. Es conveniente cuidar que sean alimentos y golosinas saludables. Las celebraciones de cumpleaños deben coordinarse con la docente. **Está PROHIBIDO el uso de piñatas**.
- **17.-** CASOS ESPECIALES: los niños y niñas que presenten situaciones particulares (en su comportamiento o desarrollo integral) deberán ser atendidos por especialistas externos a cargo de sus representantes, para que estos puedan orientar y promover las mejoras necesarias. Una vez que sean atendidos deben consignar ante el CEIBN sus respectivos informes y constancias que avalen la continuidad del tratamiento y/o terapia emprendida.